

CELULOSA ARGENTINA S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

(PRIMERA CONVOCATORIA)

Convócase a los Señores Accionistas de Celulosa Argentina S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas, en la Sede Social sita en Av. Pomilio s/nº, Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados financieros consolidados que incluyen: Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, Estado consolidado de cambios en el patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, Notas a los estados financieros consolidados; Estados financieros separados, que contienen: Estado separado de situación financiera, Estado separado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, Estado separado de cambios en el patrimonio, Estado separado de flujos de efectivo, Notas a los estados financieros separados; de la Información requerida por el artículo 12 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; de la Reseña Informativa, del Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación anexa o complementaria exigida por las normas legales y reglamentarias en vigor correspondiente al ejercicio N° 90 cerrado el 31 de mayo de 2019. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3. Pago del dividendo básico anual de las acciones preferidas y consideración de la propuesta del Directorio con relación al destino del resultado y a la no capitalización de la cuenta ajuste de capital.
4. Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el Ejercicio a cerrarse el 31 de mayo de 2020.
5. Elección de los miembros del Directorio por un Ejercicio, previa fijación de su número.
6. Designación del Contador que certificará los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 91 a cerrarse el 31 de mayo de 2020. Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2019.
7. Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$65.188.752,67 correspondientes al Ejercicio N° 90 cerrado el 31/05/2019, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
8. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por \$1.356.986,79 correspondientes al Ejercicio N° 90 cerrado el 31/05/2019.
9. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por tres ejercicios.

10. Aprobación de una nueva delegación de facultades en el Directorio por el término de 5 (cinco) años para fijar la época de emisión, monto, plazo y demás condiciones de la emisión de clases y/o series de Obligaciones Negociables bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta US\$ 280.000.000 (dólares estadounidenses doscientos ochenta millones) (o su equivalente en otras monedas) de la Sociedad, así como para actualizar el Prospecto de dicho Programa, con facultades para subdelegar dichas facultades en uno o más de sus integrantes, o en uno o más Gerentes de la Sociedad designados en los términos del artículo 270 de la ley N° 19.550.-

EL DIRECTORIO

NOTA 1: Para tomar parte en la Asamblea de Accionistas deberán depositar (Art. 2, Cap. II, Título II del T.O. 2013 C.N.V.) su constancia de las cuentas de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S.A., en la caja de la Sociedad en su Sede de Capitán Bermúdez, o en la ciudad de Buenos Aires, en Marcelo T. de Alvear 684 2° piso, en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 16 horas, de lunes a viernes, hasta el día 19 de septiembre de 2019. Si esta Asamblea no pudiera realizarse, se efectuará en segunda convocatoria el día 22 de octubre de 2019, en la Sede Social de Av. Pomilio s/n°, Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, a las 10:00 horas, sea cual fuere el número de accionistas y capital que concurriere, para lo cual se efectuarán en su oportunidad las publicaciones correspondientes.-

\$ 1000 399676 Ag. 28 Sep. 3

SEGUROMETAL COOPERATIVA

DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS

ELECTORALES DE DISTRITO

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 36° y 37° del Estatuto Social el Consejo de Administración de Segurometal Cooperativa de Seguros Limitada convoca a los Asociados en condiciones estatutarias a las Asambleas Electorales de Distrito que se realizarán el día 6 de Septiembre de 2019, a las 17.30 horas, en los siguientes Distritos Electorales: DISTRITO ELECTORAL N° 1: Lugar de la Asamblea, en la sede de la Cooperativa, calle Alvear 930, Rosario, Asociados domiciliados en las Provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Santiago del Estero, Misiones y Formosa. DISTRITO ELECTORAL N°2: Lugar de la Asamblea, en Av. Mariano Moreno 211, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, Asociados domiciliados en Provincia de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa-Cruz y Tierra del Fuego DISTRITO ELECTORAL N° 3: Lugar de la Asamblea, en Mendoza 625 de Villa María Pcia. de Córdoba. Asociados domiciliados en las provincias de: Córdoba, San Luís, Mendoza, La Rioja, Salta, Jujuy, Catamarca, Tucumán y San Juan para elegir Delegados Titulares y Suplentes que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2019 y que durarán en sus cargos hasta la posterior Asamblea Ordinaria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Elección de Presidente y Secretario de las Asambleas Electorales de Distrito.

2°) Elección de Delegados Titulares y Suplentes para participar en las Asambleas (Ordinarias y/o Extraordinarias) de la Cooperativa, durante el período 2019/2020.

3o) Designación de dos Asociados para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

Rosario, Agosto de 2019

ADOLFO O.A. BECCANI

Presidente

RAMÓN SANTINO

Secretario

NOTA.: Se recuerda a los señores asociados lo dispuesto por el artículo pertinente de los Estatutos, que dice:

ARTICULO 37 , inc, 8°: La Asamblea Electoral de Distrito se realizará a la hora fijada en la convocatoria si se hubieran reunido la mitad más uno de los asociados correspondientes al distrito. De no lograrse quórum en esa oportunidad serán válidas las Asambleas que se celebren una hora después, cualquiera sea el número de asistentes.

\$ 130 399739 Ag. 28 Ag. 28 Ag. 29

LA SEGUNDA COOPERATIVA

LIMITADA DE SEGUROS

GENERALES

ROSARIO

ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO

A Efectuarse el día 18 de Setiembre de 2019, a las 15:30 horas. Teniendo en cuenta que, de acuerdo a lo establecido en los Incisos a), b) y c) del Artículo 32° del Estatuto Social de La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales constituyen Distritos Electorales las siguientes entidades, se consigna la cantidad de delegados entre paréntesis: Coop. Agric. Ganad. Ltda. de Acevedo (3); Unión Agropecuaria Ltda. de Alcorta (5); Soc. Agrop. Ltda. de Almafuerte (5); Coop.

Agrie. Ganad. Ltda. de Aranguren (2); Coop. Agrop. Ltda. de Armstrong (5); Coop. Agrie. Ganad. Ltda. Arroyo Cabral (1); Coop. Agrie. Ganad. Ltda. de Ascensión (5); Unión Agrie. Ltda. de Avellaneda (5); Produc. Rurales del Sud Ltda. de Bahía Blanca (5); Coop. Agrie. Lucienville Ltda. de Basavilbaso (2); Coop. Agrie. Ganad. Ltda. de Berrotaran (2); Coop. Agrop. Ltda. de Bolívar (4); Coop. Agric. Ganad. Ltda. de Bouquet (3); Coop. Agric. Gan. Sombra de Toro Ltda. de Cabildo (5); Coop. Agrop. Ltda. de Carabelas (5); Coop. Agric. Gan. Ltda. de A. Alsina de Carhue (5); Coop. Agric. Gan. e Ind. Ltda. de Carmen de Patagones (5); Coop. Agric. Ganadera Ltda. de Carreras (5); Coop. Agrop. de C. Casado Ltda. de Casilda (3); Coop. Agric. Mixta Ltda. de Cañada de Gómez (5); Coop. Tamb. y Agric. Ltda. La Industrial Arg. de Centeno (3); Coop. Defensa de Agricultores Ltda. de Chacabuco (5); Coop. Agric. Ganad. Ltda. de Chivilcoy (4); Graneros y Elevadores Arg. Soc. Ltda. de Colon (5); Soc. Unión Popular Ltda. de Colonia Silvio Pellico (3); Coop. Agrícola Ltda. de Conesa (5); Coop. Agrop. Gral. San Martín de Cnel. Suárez (5); Soc. Agrop. Ltda. de Correa (4); La Agrícola Regional Ltda. de Crespo (5); La Emancipación Soc. Mixta Ltda. de Darregueira (5); Coop. Agropecuaria Ltda. de Darregueira (5); Coop. Agrop. Unificada Ltda. de Elortondo (5); Coop. Agric. Gan. Ltda. de Espartillar (4); Cotagro Agrop. de General Cabrera (5); Coop. Agric. Mixta La Protectora Ltda. de General Galarza (5); La Ganadera Gral. Ramírez Ltda. de General Ramírez (5); Coop. Agric. Unión Regional Ltda. de General Ramírez (5); Coop. Agric. Ltda. de General Rojo (3); Soc. Agric. Ganadera Ltda. de General San Martín (LP) (1); Coop. Rural Ltda. de General Viamonte (5); Coop. Agrícola Ltda. de Godoy (5); Coop. Agrop. El Progreso Ltda. de Henderson (5); Coop. Agrícola La Vencedora Ltda. de Hernando (5); Coop. Agrie. Ganad. Ltda. de Hughes (3); Coop. Agrop. Mixta Ltda. de Irigoyen (5); Liga Agrícola Ganadera Ltda. de Junín (5); Coop. Agrie. Ganad. Ltda. de Justiniano Posse (5); Coop. Agrop. Unión Ltda. de Justiniano Posse (5); Coop. Agropecuaria La Segunda Ltda. de La Dulce (5); Coop. Agropecuaria La Violeta (5); Coop. Agric. Ganad. Ltda. Lartigau (1); Unión Agric. Soc. Ltda. de Leones (5); Coop. Agrícola Ganad. La Unión de Llambi Campbell (2); Coop. Agropecuaria Ltda. de López (5); Coop. Agrop. El Progreso de Lucas González (5); Atreu-Co Agrop. Ltda. de Macachin (5); Coop. Agrop. Ltda. de Malabrigo (5); Coop. Agropecuaria Gral. Paz Ltda. de Marcos Juárez (5); Coop. Agric. Mixta de Margarita Ltda. (2); Coop. Agric. Ltda. La Unión de Mariano H. Alfonso (5); Coop. Agrop. Ltda. de Máximo Paz (5); Agrícola Ltda. de Micaela Cascallares (2); Coop. Agric. Ganad. Ltda. Monte Buey (2); Agric. Mixta Ltda. de Montecarlo (5); Agrop. Gral. Ltda. de Necochea (5); Coop. Agrop. Gral. Belgrano Ltda. Noetinger (1); Agraria Ltda. Olavarria (5); Agrop. Ltda. de Pérez Millán (5); Agric. Ganadera Ltda. de Peyrano (4); La Alianza Agric. Gan. Ltda. de Pigüe (5); Coop. Agrícola Ganadera Ltda. Guillermo Lehmann Pilar (3); Ganadera Agrícola y Cons. Ltda. de Porteña (5); Agrop. Ltda. de Pozo Del Molle (3); Agric. Gan. Ltda. de Púan (5); Coop. Agrie. Ganad. y Consumo Ltda. Puerto San Julián (5); Agrop. Ltda. de Pujato (2); Agrícola Ganadera Ltda. de Rauch (5); Agropecuaria e Industrial de Rauch Ltda. (5); Ganaderos de Río Negro y La Pampa Coop. Río Colorado (2); Agric. Ganad. Ltda. de Saladillo (5); Agrop. de San Antonio de Areco (1); Coop. Agric. y de Consumo Ltda. de San Guillermo (5); Agrícola Ganadera Ltda. de San Jerónimo SUD (2); Agric. Ganad. Ltda. San Miguel de San Miguel Arcángel (3); Coop. Arroceros de San Salvador Ltda. (1); Agric. Gan. Ltda. La Unión de Santa Clara de Buena Vista (5); Agraria Unión y Fuerza de Santa Isabel y Teodelina Ltda. de Santa Isabel (5); Agric. Ltda. de Sargento Cabral (3); Agricultores Unidos Agric. de Tancacha (5); Agrop. Ltda. de Tandil (5); Rural Ltda. de Tornquist (4); Rural Limitada Alfa de Tres Arroyos (3); Agraria Ltda. de Tres Arroyos (5); Agrop. Ltda. de Venado Tuerto (5); Agric. Ganad. Ltda. de Videla (2); Agric. Ganad. Fed. de Villa Cañas (5); Agrícola de Ramallo Ltda. de Villa Ramallo (5); Agrie. Gan. y Cons. La Trinidad Ltda. de Villa Trinidad (2); Arroceros de Villaguay Soc. Coop. Ltda. (5); sede de La Segunda CLSG Rosario (25), el Consejo de Administración convoca a los asociados de dichas Entidades que a su vez sean asociados de La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales y que figuran en el respectivo padrón, a la Asamblea Electoral de Distrito que se celebrará el día 18 de setiembre de 2019 a las 15:30 horas, en la sede de cada una de las Cooperativas Agropecuarias enumeradas anteriormente. En sede de la Entidad, calle Brigadier General Juan Manuel de Rosas 957 Rosario, se convoca a los asociados para el distrito Rosario. En todas las Asambleas Electorales de Distrito, se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea Electoral de Distrito.
- 2 Designación de dos asociados para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3 Elección de Delegado(s) Titular(es) y Suplente(s) para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rosario el día 18 de octubre de 2019 a las 10 horas.

Rosario, 9 de Agosto de 2.019.

\$ 420 399429 Ago. 28 Ago. 30

LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales convoca a los señores delegados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 18 de octubre de 2019 a las 10 horas, en la sede de la Bolsa de Comercio de Rosario, sita en calle Paraguay 755, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 Constitución de la Comisión de Poderes, para que se expida sobre las credenciales de los delegados presentes.
- 2 Designación de dos delegados para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3 Designación de la Comisión Electoral (Art. N° 49 del Estatuto Social).
- 4 Retribución institucional a Consejeros y Síndico, para el Ejercicio 2019/2020 (Art. N° 51 del Estatuto Social).
- 5 Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informes del Síndico, del Auditor Externo y del Actuario,

correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019. Propuesta de distribución de excedentes.

6 Informe Dirección Ejecutiva (Art. 64° del Estatuto Social).

7 Autorización para adquisición y enajenación de inmuebles y ratificación de las realizadas durante el Ejercicio. (Art. N° 15° Ley N° 20.091).

8 Autorización para la asociación con personas de otro carácter jurídico para la cobertura de riesgos de cualquier naturaleza.

9 Fijación de los límites de las zonas en que se dividirá el país a los efectos de lo dispuesto por el Art. 49 del Estatuto Social.

10 Elección de:

a-) Tres Consejeros Titulares por las zonas: Centro y Este de Buenos Aires; Noroeste de Buenos Aires y Noreste de Buenos Aires, por tres años en sustitución de los señores: Roberto Armando De Rocco; Hugo Enrique Pastorino y Juan Carlos Ceccarelli por terminación de mandato.

b-) Tres Consejeros suplentes por las zonas: Centro y Este de Buenos Aires; Noroeste de Buenos Aires y Noreste de Buenos Aires, por tres años en sustitución de los señores: Juan Aroldo Ouwerkerk; Armando Américo Domingo Lujan y Carlos Alberto Antinori por terminación de mandato.

c-) Un Consejero Titular Zona-Norte del país; en sustitución del señor Gustavo Meichtry por terminación de mandato.

d-) Un Consejero Suplente Zona Norte del país; en sustitución del señor Hernán Colombara por terminación de mandato.

e-) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año en sustitución de los señores Gustavo Adolfo Ribet y Ramón Isidro Marchetti respectivamente, por terminación de mandato.

Rosario, 9 de Agosto de 2.019.

\$ 213 399427 Ago. 28 Ago. 30

CENTRO DE CORREDORES

DE CEREALES DE ROSARIO

ASOCIACIÓN CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 37° de nuestro Estatuto, convocamos a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 11 de septiembre de 2019; en el Salón Circular de la Bolsa de Comercio de Rosario, calle Córdoba 1402; a las 10:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Designación de dos Asociados para que firmen el Acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

2° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio Nº 111, iniciado el 1° de Julio de 2018 y finalizado el 30 de Junio de 2019.

3° Elección de Tres Vocales Titulares, por dos años, en reemplazo de los Señores Marcelo Quirici, Diego Collura y Juan Carlos Reynares, por vencimiento de sus mandatos.

4° Elección de Cuatro Vocales Suplentes, por un año, en reemplazo de los Señores, Ariel Grimi, Raúl Benítez, Javier Lescano, y Gonzalo Spino; todos ellos por vencimiento de sus mandatos.

5° Elección de Un Miembro Titular y Un Suplente, por un año, para integrar el Órgano Fiscalizador en reemplazo del Señor Martín Velis, y del Señor Ricardo Mariscotti por vencimiento de sus mandatos.

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el artículo 39° de nuestro Estatuto y en caso de no lograr quórum a la hora indicada, se constituirá la Asamblea una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes, siendo ésta hábil para deliberar y decidir.

MIGUEL SIMIONI

Presidente

MARCELO GARCÍA

Secretario

\$ 90 399344 Ago. 28 Ago. 29

MUTUAL DE AYUDA ENTRE LISIADOS Y ADHERENTES MAELA MATRÍCULA Nº SF 311

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo, se convoca a las/os Señoras/es Asociadas/os a Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día sábado 28 de setiembre de 2019, a las 11:30 horas, en calle

Tucumán 1588, de la ciudad de Rosario, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Lectura del acta anterior

2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con Secretario y Presidente.

3º) Consideración de reforma de Estatuto Social artículos 1º, 6º, 8º inc. A), 14º, 16º, 19º 20º 22º, 23º, 24º, 25º, 27º, 31º.

NOTA: Artículo 39: El quórum para cualquier tipo de Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, 30 minutos después con los socios presentes; cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Órgano Directivo y Órgano de Fiscalización. Las resoluciones de las Asambleas se adoptaran por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de revocaciones de mandatos contemplados en el artículo 17 o en que el presente estatuto social fije una mayoría superior. Ninguna Asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

\$ 45 399287 Ago. 28
